

AUTORIZA ACTO PUBLICO QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 324

IQUIQUE, 18 JUN. 2010

VISTOS:

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo prescrito por el Decreto Supremo N° 1.086 de 1983 sobre Reuniones Públicas; lo solicitado mediante carta de fecha 16 de junio del año 2010 por don **CESARE GROSSI PEREZ**, cédula nacional de identidad N° 16.302.808-5, y don **NATALIO SILVA S.**, cédula nacional de identidad N° 16.591.995-5, obrando en representación del **CENTRO SOCIAL Y CULTURAL SHIA**, RUT N°65.852.950-1; y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE** a los antes individualizados para que los días viernes 02 y sábado 03 de julio de 2010, con ocasión de actividades asociadas al Proyecto **CON MUSICA Y + CULTURA DESDE EL NORTE**, financiado por el Fondo para el Fomento de la Música Nacional Convocatoria 2010, desarrolle un acto público consistente en un encuentro musical denominado **GIRA SHIA SOLDIERS**, a desarrollarse en vía pública aledaña al costado Sur del Sector La Choza, Playa Cavancha, comprensivo de las actividades siguientes:

- a.- Viernes 02 de julio: 23:00 hrs. armado del escenario.
- b.- Sábado 03 de julio: 16:00 hrs. a 23:00 hrs. ejecución del evento.

2.- Los organizadores deberán adoptar los resguardos necesarios para garantizar la seguridad de participantes y bienes públicos o privados, efectuando la coordinación pertinente con Carabineros de Chile, Municipalidad de Iquique, organismos de salud y otros competentes.

3.- La presente autorización no excluye los permisos municipales que resulten procedentes, atendida la naturaleza de la actividad y lugar de su realización.

4.- Cualquier alteración del orden público, daño o destrozo a la propiedad pública o privada, será de responsabilidad de don **CESARE GROSSI PEREZ** y de don **NATALIO SILVA S.**, en su calidad de organizadores de la actividad y titulares de la presente solicitud.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



FELIPE FRANCISCO ROJAS ANDRADE
GOBERNADOR PROVINCIAL DE IQUIQUE

SERGIO ALBERTO TUNESI MUÑOZ
ABOGADO
GOBERNACION PROVINCIAL DE IQUIQUE

FRA/STM

Distribución :

- 1.- Interesado
- 2.- Intendencia Regional de Tarapacá
- 3.- I. Municipalidad de Iquique
- 4.- Carabineros de Chile
- 5.- Policía de Investigaciones
- 6.- Asesoría Jurídica
- 7.- Oficina de Partes

Cesare Grossi P.
CESARE GROSSI
16.302.808-5